

## PROCESO N°OBR-SCC-033-2025

**OBJETO:** “OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL SAN EMIGDIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER”

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$420.466.152,00)

**PLAZO DEL CONTRATO:** TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### **INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El día diez (10) de julio de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S** identificado con Nit No.900193145-1 con representante Legal ANGELO JOSE PEREZ ABELLA, identificado con C.C. No. 74.080.147 de SOGAMOSO es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre N°02.

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	FOLIOS
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	193

#### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**

**1.1.** En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPIUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander

TOTAL

1000 PUNTOS

- 1.2. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

#### FACTOR ECONOMICO

- a. Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum Pn + Po)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|Pn - Pp|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	300

- 1.3. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

#### EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DE ACUEDUCTOS Y/O	NO PRESENTA	0 PUNTOS



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander

## ALCANTARILLADOS Y/O ESTRUCTURAS DE REDES HIDRÁULICAS Y/O AFINES"

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE										
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SMMLV</td> <td>PUNTAJE</td> </tr> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMLV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	75	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	igual al 50,00%	25	NO PRESENTA	0 PUNTOS
VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS														
SMMLV	PUNTAJE													
Mayor al 100,01%	75													
Entre el 50,01% y el 100,00%	50													
igual al 50,00%	25													

## FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

## PERSONAL ADICIONAL

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo siete (07) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. <b>25 PUNTOS.</b>	
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. <b>10 PUNTOS.</b>	
		NO PRESENTA	0 PUNTOS

## PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	FOLIOS 81 - 89	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	FOLIOS 90 - 91	80 PUNTOS



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander

## FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	FOLIOS 92 - 118	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	FOLIOS 131 - 230	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	FOLIOS 119 - 130	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASURGAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

## INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	BIENES Y SERVICIOS					PUNTAJE (90PUNTOS)	
		PROONENTE NACIONAL						
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100%	100%>x>50%	50%≥x>0%	X=0%		
		BIENES	50	35	30	0		



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander

	SERVICIOS	50	40	30	0	
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	Folio 231 - 232				90 PUNTOS

**VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	Folio 233 - 237	10 PUNTOS

**RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente Nº	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	300 PUNTOS	400 PUNTOS	90 UNTOS	10 PUNTOS	800 PUNTOS

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S** identificado con Nit No.900193145-1 con representante Legal ANGELO JOSE PEREZ ABELLA, identificado con C.C. No. 74.080.147 de SOGAMOSO, la cual presentó oferta por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$420.466.152,00)
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, y **INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S** identificado con Nit No.900193145-1 con representante Legal ANGELO JOSE PEREZ ABELLA, identificado con C.C. No. 74.080.147 de SOGAMOSO
3. Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:
  - 1.4. Recomendar adjudicar el presente proceso a **CONSTRUCCIONES METALICA E INGENIERIA CIVIL CMI S.A.S** identificado con Nit No.900731881 - 3 con representante Legal FREDY ORLANDO PARRA ORTIZ, identificada con C.C. No. 13.470.982 DE CUCUTA.
  - 1.5. A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente



proceso de selección.

**1.6.** Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los diez (10) días del mes de julio de 2025.



**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**



**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA**  
Director Jurídico  
**FINVERPAZ**



**KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**  
Directora de Planeación  
**FINVERPAZ**



**SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS**  
Directora Financiera  
**FINVERPAZ**



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander